

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

QUINTA COMISION  
25a. sesión  
celebrada el lunes  
30 de octubre de 1989  
a las 10.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 25a. SESION

Presidente: Sr. AL-MASRI (República Árabe Siria)

más tarde: Sr. VAHER (Canadá)

Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos  
y de Presupuesto: Sr. MSELLE

SUMARIO

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación)

TEMAS 123 Y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación)

Primera lectura (continuación)

- Sección 3 - Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización
- Sección 4 - Organos normativos (actividades económicas y sociales)
- Sección 5A - Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional
- Sección 5B - Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales
- Sección 6 - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL

A/C.5/44/SR.25

20 de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: FRANCES

Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.

TEMA 129 DEL PROGRAMA: ESCALA DE CUOTAS PARA EL PRORRATEO DE LOS GASTOS DE LAS NACIONES UNIDAS (continuación) (A/44/11 y Add.1)

1. El Sr. ALI (Presidente de la Comisión de Cuotas) observa que, si bien algunas delegaciones lamentaron que el informe de la Comisión de Cuotas no contuviera recomendaciones concretas, en general las delegaciones dieron su aprobación a la labor realizada por la Comisión, así como al programa de trabajo previsto para el año siguiente. El Sr. Ali señalará a la atención de la Comisión de Cuotas la cuestión de la modificación eventual de los límites mínimo y máximo planteada por los países nórdicos y Colombia. En respuesta al representante de la República Islámica del Irán, el Sr. Ali indica que el ingreso nacional per cápita se calcula sobre la base de las cifras del ingreso nacional y de los datos demográficos proporcionados por los Estados Miembros, que se publican en el Monthly Bulletin of Statistics de las Naciones Unidas. La escala automática se prepara sobre la base de las cifras del último número que se haya publicado al actualizarse la escala. El número de septiembre de 1989 del Monthly Bulletin contiene los nuevos datos demográficos proporcionados por la República Islámica del Irán en junio del mismo año, que parecen incluir a los refugiados afganos. El nuevo cálculo de la cuotas de la República Islámica del Irán que se menciona en el párrafo 43 del informe de la Comisión de Cuotas se ha hecho sobre la base de los nuevos datos demográficos correspondientes a 1986. Para el cálculo de la escala de cuotas siguiente se utilizarán las cifras de 1987 y 1988.
2. En respuesta a una pregunta de la delegación de la Jamahiriya Arabe Libia, el Sr. Ali explica que la Comisión decidió no seguir examinando dos de las cinco definiciones del ingreso nacional porque esas dos definiciones, además de las reservas teóricas a que dan lugar, plantean problemas complejos en lo que respecta a la disponibilidad de datos relativos al ingreso sostenible y al ingreso monetario.
3. Respondiendo a una cuestión formulada por el representante de la India, el Sr. Ali dice que no sabe cuántos países deducen de las cifras de su ingreso nacional las salidas de fondos por concepto de transferencias al exterior de los trabajadores migratorios y los tenedores de cuentas en moneda extranjera. En consecuencia, el concepto de ingreso nacional disponible, que supone la deducción de todas las transferencias efectuadas por los trabajadores migratorios, permitiría contar con datos más homogéneos y, por lo tanto, más comparables. En lo que respecta a las deducciones en consideración a la deuda indicadas en el anexo IV del informe de la Comisión, los porcentajes del 15% y el 20% utilizados para la relación entre el servicio de la deuda y la deuda externa total se ofrecen con carácter puramente indicativo, sin prejuzgar de ningún modo los resultados de los nuevos estudios que deben realizarse sobre ese punto.
4. En respuesta a una pregunta del representante de Singapur, el Sr. Ali explica que los países menos adelantados reciben ya un tratamiento especial por cuanto la tasa de prorrateo que les corresponde es igual al límite mínimo y no puede aumentar. En lo que respecta al retraso de tres años entre los datos utilizados

(Sr. Ali)

para el cálculo de la escala y el año en que los Estados Miembros comienzan a pagar sus cuotas con arreglo a dicha escala, hecho que ha suscitado observaciones de la delegación de Indonesia, el Sr. Ali explica que, lamentablemente, no es posible reducir ese retraso, que se debe a la compilación de los datos a nivel nacional, a la reunión y elaboración de esos datos por la Oficina de Estadística y a la aplicación de los procedimientos en vigor relativos a la preparación y aprobación de la escala de cuotas.

5. En relación con las observaciones de los representantes del Iraq, la Jamahiriya Arabe Libia, el Brasil, Kuwait, Trinidad y Tabago y Omán, que habían manifestado inquietud por el hecho de que las cuotas de los países en desarrollo aumentaban constantemente, en tanto que las del conjunto de los países desarrollados disminuían, el Sr. Ali explica que el aumento o la disminución de las tasas de prorrateo se deben a las modificaciones absolutas o relativas de las cifras del ingreso nacional, y no a peculiaridades del método ni a ajustes especiales poco claros. El cuadro del anexo I A permite apreciar que, excepto en algunos casos en que se han aplicado los límites mínimo o máximo, las cifras de la columna 7 (cuotas) son evidentemente superiores a las de la columna 1 (que indican las tasas de prorrateo que corresponderían según el ingreso nacional) para prácticamente todos los países desarrollados, e inferiores para la gran mayoría de los países en desarrollo. De cualquier manera, la Comisión de Cuotas ha formulado la escala actual ateniéndose estrictamente a las instrucciones expresas de la Asamblea General.

6. Además, los 10 contribuyentes más importantes siguen teniendo a su cargo más del 75% de los gastos de la Organización, en tanto que los 100 menores contribuyentes sufragan menos del 2% de los gastos. En las cuatro últimas escalas, la tasa global de los países miembros del Grupo de los 77 ha registrado un aumento de 103 puntos, si se tiene en cuenta los países de la OPEP, y de 115 puntos si no se incluye dichos países. En el mismo período, la tasa global de los países de la OCDE aumentó 229 puntos y la de los países de economía planificada disminuyó 247 puntos; en este último caso, la disminución habría sido aún mayor si este grupo no hubiera cedido un gran número de puntos en razón de los ajustes especiales. Conviene insistir en que los cambios económicos afectan a la escala en términos relativos, pero no necesariamente en términos absolutos. El aumento o la disminución del ingreso nacional de ciertos países afectan a veces a las cuotas de muchos otros países, incluso de países cuyo ingreso nacional no se ha modificado.

7. La Comisión de Cuotas sigue teniendo muy en cuenta la cuestión de los ajustes especiales y las preocupaciones que suscita. Se procurará reducir la amplitud de este proceso y en los informes sobre los proyectos de escalas futuras se explicarán los ajustes con la claridad necesaria.

8. El Sr. GARRIDO (Filipinas) propone que, para la determinación del ingreso nacional, la Comisión tome en cuenta la relación entre la deuda exterior y el PNB y la tasa de crecimiento anual del PNB. Este sistema, que es el que aplica el Banco Mundial, presentaría ventajas considerables para los países muy endeudados como Filipinas; los elementos que se tuvieran en cuenta podrían figurar en el anexo I A del informe de la Comisión.

9. El Sr. KARBUCZKY ( Hungría ) pregunta si la Comisión de Cuotas comparte la opinión de la delegación de Hungría sobre las graves distorsiones que introduce la fórmula de limitación de las variaciones de las cuotas de una escala a otra en las tasas de prorrateo de algunos Estados Miembros.

10. El Sr. ALI ( Presidente de la Comisión de Cuotas ) da seguridades al representante de Filipinas de que la Comisión de Cuotas examinará la cuestión del endeudamiento no bien tenga en su poder los datos que debe presentar el grupo de trabajo mencionado en el informe. La cuestión que preocupa a la delegación de Hungría constituye también una preocupación central de la Comisión de Cuotas, que tiene previsto examinarla y exponer en su próximo informe el resultado de su labor al respecto.

TEMAS 123 Y 124 DEL PROGRAMA: PROYECTO DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1990-1991 Y PLANIFICACION DE PROGRAMAS (continuación) (A/44/3, A/44/6/Rev.1, A/44/7 y A/44/16 y Add.1)

Primera lectura

Sección 3 - Asuntos políticos, administración fiduciaria y descolonización  
(continuación)

11. El Sr. BAUDOT ( Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto ), respondiendo a las preguntas formuladas por las delegaciones en las sesiones anteriores, explica que el porcentaje de reducción de puestos correspondiente a la sección 3 que se indica en la introducción al proyecto de presupuesto por programas puede parecer poco importante pero que, en realidad, después de la reestructuración de la Secretaría, los dos departamentos que ahora están consolidados en el Departamento de Cuestiones Políticas Especiales, Cooperación Regional, Descolonización y Administración Fiduciaria han experimentado una reducción de 34 puestos, que equivale al 17,8% y constituye una de las tasas de reducción más altas de la Secretaría. Sin embargo, no es posible determinar qué proporción de esta reducción es imputable a la transferencia de ciertas funciones al PNUD, ya que la operación de reducción del personal debe considerarse en su conjunto y no puede desglosarse por funciones.

12. Al preparar el proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General consideró difícil establecer prioridades entre los elementos de programa de la sección 3. No obstante, como el Comité del Programa y de la Coordinación le pidió que lo hiciera, el Secretario General propone que se consideren prioritarios el elemento de programa 2.1 del programa de Cuestiones políticas especiales, y el elemento 2.1 del programa de Descolonización, a los que se destinan, respectivamente, el 12% y el 16% de los recursos. El Secretario General no está en condiciones de designar elementos de programa no prioritarios. Si la Comisión aprueba la recomendación pertinente del CPC, aprobará al hacerlo el orden de prioridades indicado. En lo que respecta a las estimaciones presupuestarias relativas al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, se indican los recursos solicitados pero no los programas de actividad en razón de que las actividades del

(Sr. Baudot)

Consejo podrían experimentar un cambio radical a raíz de la independencia de Namibia. El propio Consejo no ha indicado aún cuáles serían sus actividades en 1990-1991, y la Asamblea General deberá decidir su situación futura. El Sr. Baudot espera que antes de finalizar el período de sesiones se podrán suministrar a la Comisión informaciones complementarias al respecto.

13. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) señala que había preguntado qué actividades estaban previstas para dar cumplimiento a la decisión de la Asamblea General de proclamar un Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

14. El Sr. DANKWA (Ghana) observa que la asignación especial para proyectos especiales del Comité Especial contra el Apartheid asciende a 790.000 dólares para el bienio mientras que para el año 1989 solamente era de 400.000 dólares, y esto a pesar de que el volumen de trabajo del Comité ha aumentado. Del mismo modo, los recursos previstos por concepto de consultores para el Centro contra el Apartheid (75.600 dólares) no incluyen ningún aumento, aunque el volumen de trabajo es mayor. La delegación de Ghana piensa que los programas de actividades sobre estas cuestiones pueden ser afectados adversamente.

15. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que el Secretario General debe presentar a fines de noviembre su informe sobre la resolución 43/47 de la Asamblea General relativa al Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. Si la Asamblea General aprueba entonces un Plan de Acción que incluya actividades que no figuran en el presupuesto, se seguirá, de ser necesario, el procedimiento habitual de preparar una exposición sobre las consecuencias para el presupuesto por programas. Las cuestiones planteadas por el representante de Ghana se han considerado en el CPC. En un proyecto de presupuesto por programas en el que se registra una disminución neta en términos reales de 0,4%, el hecho de que no se hayan reducido los recursos previstos para determinadas actividades constituye, por comparación, un tratamiento más bien favorable.

16. El Sr. DUVAL (División de Planificación de Programas y Presupuesto) explica que la leve disminución de la asignación especial para proyectos especiales del Comité Especial contra el Apartheid se debe al hecho de que al calcular los recursos necesarios para las actividades "permanentes" de ese tipo se ha tenido también en cuenta el porcentaje de utilización de recursos en los años anteriores. Las partidas solicitadas para consultores en la sección 3D ascienden a 80.800 dólares. Las explicaciones proporcionadas al respecto en el párrafo 3.77 del proyecto de presupuesto por programas son de carácter general y de ningún modo representan una garantía de que dichos recursos corresponderán exactamente a las necesidades en el curso del bienio. Por regla general se deja el mayor margen de maniobra posible para efectuar, llegado el caso, las transferencias de recursos necesarias.

17. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que habría que renunciar a la práctica de redistribuir recursos sistemáticamente sin haber establecido a ciencia cierta las necesidades reales. En su calidad de miembro del Comité Especial contra el Apartheid, Ghana sabe por qué razón no se han utilizado plenamente los recursos disponibles. De todas maneras, ha habido al parecer una falta de coordinación en la Secretaría al preparar las estimaciones presupuestarias, ya que tendría que haberse sabido que el Comité Especial necesitaría como mínimo 430.000 dólares anuales para realizar sus proyectos especiales. A menos que la Secretaría proporcione una explicación satisfactoria, la delegación de Ghana desearía que se ajustaran las consignaciones solicitadas. En lo que respecta a los gastos de consultores para el Centro contra el Apartheid, resulta difícil admitir que la suma indicada supone un tratamiento favorable en comparación con otras secciones del presupuesto por programas. La congelación de esta partida tendrá probablemente repercusiones desfavorables sobre los programas, lo que se opone al principio que se considera debe regir las reducciones de recursos o de personal. Convendría que un representante del Centro contra el Apartheid hiciese uso de la palabra ante la Comisión, ya que sin duda coincidiría con lo sostenido por la delegación de Ghana.

18. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) recuerda que las propuestas presupuestarias del Secretario General son el resultado de un largo proceso. Se preparan sobre la base de consultas detalladas con las dependencias orgánicas y luego se presentan a la Junta de Planificación y Presupuestación de Programas antes de su examen por el CPC, la Comisión Consultiva y, posteriormente, la Asamblea General. Sería posible consultar al Subsecretario General que dirige el Centro contra el Apartheid pero, por regla general, la Secretaría procura presentar una posición común. Por otra parte, al preparar las estimaciones presupuestarias se tienen también en consideración los criterios de calidad y eficacia. Como el Centro ha progresado mucho en este sentido, los recursos solicitados tendrían que ser suficientes para llevar a cabo el programa presentado en el presupuesto.

19. El Sr. DANKWA (Ghana) dice que su delegación no exige que un representante del Centro intervenga directamente ante la Comisión. Con todo, desearía que las delegaciones interesadas pudiesen celebrar consultas oficiosas sobre la cuestión a fin de presentar a la Comisión, para su aprobación, las propuestas que surgieran de las consultas.

20. El Sr. KINCHEN (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que su delegación no tiene reservas particulares de fondo que formular en relación con las actividades de la sección 3, pero desea reafirmar su posición de principio respecto del presupuesto en su conjunto. En la introducción al proyecto de presupuesto por programas, el Secretario General señaló que se habían incluido en el presupuesto todos los productos requeridos por decisiones legislativas. En consecuencia, hay que llegar a un consenso tanto sobre el monto global de los recursos solicitados como sobre su distribución. Desde este punto de vista, hay varios problemas generales que podrían ser objeto de consultas oficiosas, como la cuantía total de las consignaciones solicitadas para viajes de funcionarios, consultores, suministros y materiales y servicios de apoyo, cuestiones que ya se han tratado extensamente en el CPC.

(Sr. Kinchen, Reino Unido)

21. Otra cuestión delicada es la presupuestación basada en la utilización anterior de las consignaciones. Por lo demás, la utilidad del informe sobre la ejecución del presupuesto fue objeto de un largo debate en el anterior período de sesiones del CPC. En ese documento se señala con frecuencia una subutilización de los recursos pero, por otra parte, presenta fallas metodológicas que limitan su alcance. Por ello parecería conveniente realizar consultas oficiosas sobre estas diferentes cuestiones.

22. El Sr. ETUKET (Uganda) observa que al Comité del Programa y de la Coordinación le ha resultado algo difícil formular una opinión sobre la sección 3 por no haberse establecido un orden de prioridades a nivel de los elementos de programa y por una cierta vaguedad en la definición de los productos. La Comisión Consultiva, por su parte, formuló recomendaciones sobre los recursos, pero sería conveniente que se dispusiera de informaciones más claras sobre el contenido de los programas. Por lo demás, los representantes del Secretario General informaron a la Comisión Consultiva de que toda variación entre la nueva estructura del departamento y la estructura programática de la sección se conciliaría en una fecha ulterior. De cualquier manera, la delicada índole política de las actividades no justifica la falta de indicación de las prioridades, como parece dejar a entender la Comisión Consultiva en el párrafo 3.6 de su informe. Por otro lado, se han propuesto ahora prioridades para la sección 3, pero no se comprende bien de qué forma afectarán a la cuantía de los recursos solicitados. La Comisión Consultiva señala además en el párrafo 3.11 que en la sección 3 del proyecto de presupuesto por programas no hay puestos financiados con fondos extrapresupuestarios. La delegación de Uganda desearía que se suministraran aclaraciones sobre estas diferentes cuestiones, así como sobre el alcance exacto de las recomendaciones del CPC relativas a esta sección.

23. El PRESIDENTE propone que se aplace la adopción de una decisión sobre la sección 3, dadas las reservas formuladas por las distintas delegaciones.

#### Sección 4. Organos normativos (actividades económicas y sociales)

24. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que las actividades de la sección 4 no han sido estructuradas en programas. Ello se debe al hecho de que las consignaciones solicitadas se refieren casi exclusivamente a viajes y al apoyo prestado a los distintos órganos. Al presentar sus estimaciones al CPC y a la Comisión Consultiva, la Secretaría indicó que en los presupuestos por programas futuros esta sección se suprimiría y los recursos consignados actualmente se incluirían en los capítulos correspondientes. No se ha hecho esto en el presente proyecto de presupuesto porque la presentación de las actividades económicas y sociales dependerá de la reestructuración del sector en su conjunto. En esta sección no hay indicación de prioridades ni se han previsto fondos extrapresupuestarios.

25. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice, presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la sección 4, que la Comisión Consultiva ve con agrado que, en el marco de la mejora de la presentación del presupuesto, el Secretario General piensa modificar esta sección conforme a recomendaciones anteriores de la Comisión Consultiva. El Sr. Mselle señala especialmente a la atención de la Comisión el párrafo 4.7 del informe, relativo al reembolso de gastos de viaje, y los párrafos 4.8 a 4.10, que se ocupan de las necesidades correspondientes al Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente.

26. El Sr. ABRASZEWSKI (Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación) indica que, en el párrafo 116 de su informe, el Comité tomó nota de que la Secretaría tenía la intención de suprimir la sección 4 y redistribuir sus recursos entre las secciones pertinentes. En el párrafo 117, el CPC recomendó que se mejorara el contenido programático de la sección 4 y que la utilización de consultores y los gastos de viajes se administraran en forma estricta, de conformidad con las disposiciones de la resolución 41/213 de la Asamblea General, y se armonizaran con las demás secciones del presupuesto por programas.

27. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión decide hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación respecto de la sección 4 (A/44/16, párr. 117).

28. Así queda acordado.

29. Sin procederse a votación, queda aprobada en primera lectura una consignación de créditos de 2.083.500 dólares para la sección 4 para el bienio 1990-1991.

Sección 5A - Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación  
Económica Internacional

30. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) dice que, dada la naturaleza de las funciones encomendadas a la Oficina, no es posible programar en sentido estricto todas las actividades correspondientes a esta sección. No obstante, el proyecto de presupuesto contiene una descripción bastante detallada de las tareas que la Oficina podría tener que desempeñar en el marco de la elaboración de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, o de los preparativos para el Decenio Internacional para la Prevención de los Desastres Naturales, por ejemplo, u otras situaciones que pudieran exigir la intervención del Director General. No se indica ninguna prioridad, dado que la sección no se presenta estructurada en programas y productos. En lo que respecta a fondos extrapresupuestarios, en el cuadro 5A.1 se indica que en el bienio 1990-1991 ascenderán aproximadamente a 1 millón de dólares, suma de la que 135.300 dólares corresponden a actividades sustantivas y alrededor de 740.000 dólares a actividades operacionales relativas a la ejecución del Programa de Acción de Nairobi sobre el aprovechamiento y la utilización de las fuentes de energía nuevas y renovables.



31. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva, se refiere en especial al párrafo 5A.3 de dicho informe. Las observaciones que allí figuran remiten a las observaciones generales de la Comisión Consultiva sobre la necesidad de una información más precisa y más clara sobre la utilización de fondos extrapresupuestarios, en particular con relación a los puestos sufragados mediante dichos recursos. La Comisión Consultiva estima que el puesto equivalente a la categoría D-2, que no figura en el cuadro de los puestos necesarios, debería anotarse en el futuro en la columna correspondiente a los puestos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios. En el párrafo 5A.5, la Comisión Consultiva señala que no opone objeciones a la conversión de dos puestos supernumerarios en puestos de plantilla.

32. El Sr. ABRASZEWSKI (Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación) indica que las conclusiones y recomendaciones del CPC sobre esta sección figuran en los párrafos 120 a 124 del documento A/44/16. El Comité tomó nota de las importantes tareas encomendadas al Director General, que se enumeran en el párrafo 5A.5 del proyecto de presupuesto, y puso de relieve la necesidad de proporcionar a la Oficina los medios apropiados para que cumpliera sus tareas con la mayor eficacia posible. El Comité recordó las recomendaciones que ya había formulado anteriormente sobre la necesidad de mejorar el formato de presentación de esta sección del presupuesto. Por otra parte, recomendó que se mejorara la coordinación de las actividades enmarcadas en el Programa de Acción para la recuperación económica y el desarrollo de África, y tomó nota de la descripción de los programas en la sección 5A.

33. La Sra. GOICOECHEA ESTENOZ (Cuba), refiriéndose a la última frase del inciso a) del párrafo 5A.5 del proyecto de presupuesto, pregunta cómo se propone la Secretaría tener en cuenta, concretamente, los acontecimientos ocurridos en relación con las actividades de mantenimiento de la paz. Por otra parte, con respecto al inciso c) del mismo párrafo, indica que la delegación de Cuba desearía que se prestara especial atención a la formulación de la Estrategia Internacional de Desarrollo para el Cuarto Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo con ocasión del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a la cooperación económica internacional y el desarrollo, que ha de celebrarse en abril de 1990.

34. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión decide hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a la sección 5A (A/44/16, párrs. 120 a 124).

35. Así queda acordado.

36. Sin procederse a votación, queda aprobada en primera lectura una consignación de créditos de 4.519.500 dólares para la sección 5A para el bienio 1990-1991.

Sección 5B - Oficina en Nueva York de las Comisiones Regionales (Nueva York)

37. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) señala que en nombre de la Oficina ha sido modificado sobre la base de las conclusiones de un estudio efectuado en atención a las recomendaciones del Grupo de los 18. El número de los elementos de programa de esta sección ha sido reducido de seis a tres, sin modificar la plantilla ni reducir las actividades. No se ha establecido ningún orden de prioridades ni se ha previsto contar con recursos extrapresupuestarios. Por tratarse de una sección tan breve, la Secretaría considera actualmente la posibilidad de suprimirla como sección independiente e incorporar las actividades que allí figuran a otra sección.

38. El Sr. ABRASZEWSKI (Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación) indica que en el párrafo 127 de su informe el CPC tomó nota de la sección 5B y recomendó que, en adelante, el Secretario General considerase la posibilidad de ubicarla en otra sección.

39. El Sr. HILL (Estados Unidos de América) dice que su delegación no opone objeciones a la recomendación del CPC. No obstante, vale la pena señalar que esa recomendación equivale a anular la decisión adoptada por la Asamblea General en su resolución 38/234. El Grupo de los 18, en su recomendación 33, había pedido que las actividades de apoyo para las oficinas permanentes de enlace se consolidaran en una sola oficina. Ahora bien, según el informe del Secretario General sobre la aplicación de la resolución 41/213, no parece haberse hecho ningún esfuerzo en ese sentido. La delegación de los Estados Unidos desearía que se continuara estudiando la posibilidad de consolidar algunas de las funciones administrativas de esas oficinas, lo que permitiría reducir el número de funcionarios del cuadro de servicios generales que les han sido asignados. Tal vez convendría que la Secretaría indicase por qué no ha sido posible efectuar esa consolidación.

40. El PRESIDENTE dice que, de no haber objeciones, entenderá que la Comisión decide hacer suyas las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación relativas a la sección 5B (A/44/16, párr. 127).

41. Así queda acordado.

42. Sin procederse a votación, queda aprobada en primera lectura una consignación de créditos de 830.900 dólares para la sección 5B para el bienio 1990-1991.

Sección 6 - Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales

43. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Planificación de Programas y Presupuesto) indica que se ha incluido en esta sección un nuevo subprograma sobre los efectos de la deuda externa en el desarrollo. Por otra parte, las actividades relativas a cuestiones de desarrollo social en el plano mundial han sido transferidas de la sección 6 a la sección 8, y esta transferencia de actividades ha sido acompañada por una transferencia de puestos. Se observará una cierta

(Sr. Baudot)

consolidación de los elementos de programa: por ejemplo, en materia de coordinación, los elementos de programa han pasado de siete a seis; en las actividades relativas al análisis de la población mundial, se ha pasado de 29 a 20 elementos de programa. Se comprueba asimismo una reducción del número de productos: de los 245 actuales para el conjunto del programa, se pasará a 218. Esta reducción será importante en materia de coordinación de programas (18 productos, en lugar de los 33 actuales); en materia de estadísticas mundiales, el número de productos registra un aumento mínimo, ya que pasa de 63 a 64. Los productos relativos a la prestación de servicios a reuniones han disminuido (30, frente a los 36 actuales), lo mismo que los productos relativos a informes y publicaciones (153 en lugar de los 178 actuales).

44. En materia de prioridades, ha sido difícil, dada la importancia de las distintas actividades comprendidas en la sección 6, respetar la regla de que aproximadamente el 10% de los recursos asignados a un programa deben destinarse a los elementos de programa de prioridad máxima. Por ejemplo, en lo atinente a las cuestiones y políticas mundiales de desarrollo, los tres elementos de programa considerados de prioridad máxima absorben el 24% de los recursos. En el programa relativo a la situación energética se está más cerca del 10%. Conviene observar a este respecto que el CPC no ha formulado recomendaciones sobre el orden de prioridades en esta sección.

45. Por último, los gastos que se sufragarán con recursos extrapresupuestarios se estiman en alrededor de 61 millones de dólares; de esa cifra, 2 millones corresponden a actividades sustantivas y 56 millones a proyectos operacionales, fundamentalmente en la esfera de las estadísticas. Un cierto número de puestos se financiará con cargo a recursos extrapresupuestarios; figuran en el cuadro sobre puestos, al principio de la sección, y en los cuadros de los puestos correspondientes a los distintos programas.

46. El Sr. Vaher (Canadá) ocupa la Presidencia.

47. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) observa que la tasa de crecimiento real para la sección 6 se ha calculado en -2,3%. En el párrafo 6.4 de su informe, la Comisión Consultiva indica brevemente los efectos que resultan para esta sección de la aplicación de la resolución 41/213 de la Asamblea General. En el párrafo 6.9, la Comisión Consultiva observa que, según los representantes del Secretario General, la tasa elevada de vacantes en el Departamento (15,6%) se debía a una combinación de factores, entre ellos las dificultades de contratación y la necesidad de reservar varios puestos del cuadro orgánico de categoría subalterna para los funcionarios del cuadro de servicios generales que aprobaran los concursos de ascenso al cuadro orgánico. En los párrafos 6.11 y 6.12, la Comisión Consultiva se refiere a las actividades vinculadas con las organizaciones no gubernamentales. En el párrafo 6.13, la Comisión Consultiva observa que en la sección 6 se ha incluido un subprograma 1A sobre los efectos de la deuda externa en el desarrollo, en tanto que en la sección 15 (UNCTAD) figura un subprograma relativo a los problemas de la deuda de los países en desarrollo, y señala que la Comisión Consultiva confía en

(Sr. Mselle)

que el Departamento y la UNCTAD harán todo lo posible por colaborar estrechamente y armonizar sus actividades respectivas a fin de evitar la duplicación del trabajo y lograr un aprovechamiento óptimo de los recursos.

48. En lo que respecta al proyecto LINK, la Comisión Consultiva estima, en el párrafo 6.14, que ese proyecto podría tener consecuencias financieras sobre las futuras necesidades de recursos del Departamento. En consecuencia, la Secretaría debería proporcionar indicaciones precisas al respecto en el proyecto de presupuesto por programas para 1992-1993. Por último, en lo relativo a las cuestiones de población (párr. 6.15), la Comisión Consultiva señala la necesidad de coordinar y armonizar mejor las actividades del Departamento y el FNUAP.

49. El Sr. ABRASZEWSKI (Vicepresidente del Comité del Programa y de la Coordinación) dice que las conclusiones y recomendaciones del CPC relativas a la sección 6 figuran en los párrafos 135 a 139 de su informe. El Comité tomó nota de la asignación de recursos del presupuesto ordinario y de fuentes extrapresupuestarias a los distintos programas y subprogramas y destacó la necesidad de que en el futuro se le brindase mayor información sobre los criterios utilizados para la distribución de dichos recursos. El Comité expresó la opinión de que en la aplicación de la recomendación 15 del Grupo de los 18 era necesario evitar que se produjeran consecuencias negativas para el programa. Por otra parte, pidió que las referencias correspondientes a las modificaciones contenidas en las revisiones del plan de mediano plazo se reflejasen en las referencias legislativas de los subprogramas 1, 2, 3, 4, 6 y 7 del programa 1 (Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo). Después de pedir que se añadiese la resolución 1988/75 del Consejo Económico y Social a las referencias legislativas del subprograma 6 del programa 1, el CPC recomendó que la Asamblea General aprobase la descripción de los programas de la sección 6.

50. El Sr. HILL (Estados Unidos de América) observa que el Secretario General ha adoptado distintas medidas para reestructurar el Departamento, y expresa su esperanza de que la estructura actual continúe en estudio para que se pueda seguir mejorándola, especialmente en lo que respecta a las actividades en materia de población, a las que se destinan recursos considerables. A este respecto, tal vez sería conveniente transferir más funciones al FNUAP y consolidar algunas actividades del Fondo y de la División de Población. El presupuesto del Departamento incluye, asimismo, actividades de coordinación que quizá podrían integrarse con las que realiza el FNUAP en la materia.

51. En lo que respecta a la reducción de personal, la delegación de los Estados Unidos desearía saber la razón de que, desde el bienio 1986-1987, el número de puestos de administración y servicios comunes sólo haya sido reducido en un puesto, de 20 a 19, en tanto que el conjunto del personal del Departamento ha sido reducido en casi la tercera parte. Por último, señala la conveniencia de que, conforme lo ha pedido la Comisión Consultiva, la Secretaría estudie las consecuencias financieras que podría tener la transferencia del proyecto LINK a las Naciones Unidas.

52. El Sr. DANKWA (Ghana) estima, a propósito de la importante cuestión de la duplicación de actividades señalada por la Comisión Consultiva, que sería prematuro adoptar en este momento medidas al respecto, dado que aún se están llevando a la práctica las recomendaciones del Grupo de los 18 sobre la reestructuración de los sectores económico y social.

53. La Sra. GOICOCHEA ESTENOZ (Cuba) desearía saber qué resolución de la Asamblea General constituye la base legislativa de las actividades sobre desarrollo sostenible mencionadas en el párrafo 6.6 del proyecto de presupuesto por programas. En lo que respecta al programa sobre la población mundial, la delegación de Cuba estima que convendría mencionar en los textos descriptivos los programas que se refieren a la relación entre población y desarrollo. Quisiera saber también en qué resolución se funda la actividad intermedia ii) (Interrelaciones entre el progreso económico y social y un proceso de desarrollo razonable desde el punto de vista ambiental) del subprograma 2 (Políticas para un desarrollo de base amplia) del programa 1 (Cuestiones y políticas mundiales de desarrollo). Por último, la delegación de Cuba desearía conocer la tasa actual de vacantes del Departamento.

54. El Sr. BOUR (Francia) estima que no conviene modificar la estructura actual de la División de Población para combinar algunas de sus actividades con las del FNUAP. El FNUAP tiene una función eminentemente operacional, en tanto que la División de Población se ocupa del aspecto fundamental de las cuestiones de población mediante trabajos de estudio y reunión de datos.

55. El Sr. ETUKET (Uganda) pide también informaciones sobre la tasa de vacantes del Departamento.

56. El Sr. WU Gang (China) dice que su delegación ve con preocupación la tasa negativa de crecimiento de 2,3% del Departamento, que es considerablemente superior a la tasa negativa media del 0,4% para el conjunto de los recursos comprendidos en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991. Sólo el programa de población registra una limitada tasa de crecimiento, que dista de ser suficiente. En cambio, los gastos administrativos y de apoyo a los programas han aumentado, cosa que requiere explicación. La delegación de China coincide con el CPC en que es necesario destinar más recursos a las actividades operacionales. Al respecto, habría que racionalizar la utilización de los recursos extrapresupuestarios, ya que numerosos programas importantes no cuentan con financiación extrapresupuestaria. Asimismo, la delegación de China ha visto complacida la alta prioridad asignada al nuevo subprograma sobre el problema de la deuda, pero tiene sumo interés en que se destinen recursos suficientes a dicho subprograma.

57. El Sr. LOPEZ (Venezuela) coincide con la preocupación expresada en el párrafo 134 del informe del CPC sobre los efectos negativos que la falta de recursos está teniendo en los programas y las actividades del Departamento. Es necesario evitar nuevos perjuicios como consecuencia de la transferencia de puestos a otros órganos de las Naciones Unidas, como ya se ha previsto hacer entre el Departamento y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. En otro orden de cosas, el Sr. López hace suya la pregunta formulada por la delegación de Cuba con relación al desarrollo sostenible.

58. El Sr. GUPTA (India) pide que la Secretaría proporcione detalles sobre las dificultades de contratación que ha aducido para explicar la tasa elevada de puestos vacantes del Departamento (15,6%), en el que no se han cubierto 29 puestos del cuadro orgánico y categorías superiores. Quisiera saber también cuándo se prevé corregir esta situación. Por otra parte, es motivo de preocupación el hecho de que algunas actividades del Departamento se superpongan con las actividades realizadas por otros órganos.

59. El Sr. LADJOUZI (Argelia) comparte las preocupaciones de la delegación de China sobre las consecuencias adversas que puede tener la redistribución de los recursos extrapresupuestarios sobre la ejecución de los programas. En lo que respecta a la transferencia de puestos a Viena, la delegación de Argelia desearía saber si ha habido novedades en esta materia con posterioridad al examen de la cuestión por el CPC.

60. El Sr. HOHENFELLNER (Austria) hace suya la propuesta del Secretario General que figura en el párrafo 6.14 del proyecto de presupuesto por programas, según la cual el traspaso de responsabilidades del Departamento al Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de Viena irá acompañado de una redistribución de puestos del Departamento al Centro, dado que a este último le corresponderá en lo sucesivo la responsabilidad de los trabajos relativos a la Declaración sobre el Progreso y el Desarrollo en lo Social, el Informe sobre la Situación Social en el Mundo y las cuestiones conexas.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.